
EDICIONS INTERNACIONALS SEDOV

Serie: Documentos históricos

Grupo Germinal

germinal_1917@yahoo.es

Declaración del Comité Paritario sobre Perú

**Comité Paritario por la Reorganización (reconstrucción) de la
Cuarta Internacional**

Febrero 1980

1. El Comité Paritario para la Reorganización (reconstrucción) de la Cuarta Internacional se constituyó como consecuencia de la grave crisis política que provocó el rompimiento del Secretariado Unificado bajo los golpes de la ofensiva procastrista de la nueva dirección del SWP y de la política liquidacionista impulsada por ésta durante la revolución nicaragüense. Como lo demuestran tanto su declaración constitutiva como el conjunto de las iniciativas políticas tomadas a partir de la misma, la lucha del Comité Paritario no tiene otro objetivo que el de contribuir a la superación positiva de la crisis de la Cuarta Internacional, reconstruir un marco para el centralismo democrático internacional sobre bases principistas y reorganizar la Cuarta Internacional con base en su programa fundacional. Tal es el sentido de la propuesta de realización de una conferencia mundial democrática, abierta a todas las fuerzas que se reclaman del trotskismo, empezando por las organizaciones afiliadas al Secretariado Unificado; tal es, asimismo, el sentido de la batalla librada en cada país por la unidad en la lucha de todas las fuerzas que se reclaman del trotskismo, sin otra condición previa que la defensa de un programa de unidad e independencia de la clase obrera.

2. Fue este método y esta lucha de las fuerzas del Comité Paritario lo que permitió en Perú, al cabo de una batalla política de dos meses, lograr la unidad de las fuerzas que se reclaman del trotskismo.

Este método y este combate inspiraron, a partir del 3 de enero, el apoyo del Partido Socialista de los Trabajadores Partido Obrero Marxista Revolucionario, así como del Partido Revolucionario de los Trabajadores, organización que se reclama del Secretariado Unificado y de la cual es miembro Hugo Blanco, a un llamamiento conjunto, en sus apartes más importantes decía:

“El 3 de enero de 1980 se reunieron delegaciones de las direcciones nacionales del PRT, el PST y el POMR. Al cabo de una discusión alrededor de la intervención en el proceso electoral en curso, resolvimos llevar a conocimiento del pueblo trabajador y de la opinión pública nuestras conclusiones:

“1.- Ratificación de la declaración conjunta de nuestras organizaciones del 2 de enero de 1980, en relación a la ausencia de partidos burgueses de las reuniones interpartidarias: UDP, FOCEP, UNIR, FRAS. Se conviene en que éste será el marco de todo acuerdo para la intervención en el proceso electoral en curso.

“2.- Hemos acordado proseguir la discusión hacia la constitución de un agrupamiento situado en el terreno de la independencia de clase sin exclusiones sobre la base de:

“a.- por un gobierno de los trabajadores sin patronos ni generales, surgido de la lista unitaria de los partidos obreros y las organizaciones sindicales obreras, campesinas y populares sin representantes de la burguesía, civiles ni militares;

“b.- elaboración de un programa anticapitalista y antiimperialista para sacar al país de la crisis con base en el programa de cinco puntos propuesto por el PRT (...);

“c.- por una lista unitaria de los partidos obreros, las organizaciones obreras, campesinas y populares sin representantes de la burguesía, encabezada por Hugo Blanco, candidato que se compromete a proseguir la lucha por la lista unitaria sin burgueses.”

Este método y este combate inspiraron la resolución aprobada por unanimidad a fines de febrero en una reunión ampliada del Comité

Paritario; resolución que tomaba en cuenta las condiciones que permitieron realizar el acuerdo político del PST, el POMR y el PRT en torno a la candidatura de Hugo Blanco, al afirmar: “Las organizaciones trotskistas tienen el deber absoluto de utilizar el terreno electoral para realizar la mayor propaganda y agitación posibles para movilizar a las masas trabajadoras de la ciudad y el campo, por la unidad en la lucha, por una lista obrera, campesina, popular y antiimperialista que excluya a todo representante de los partidos burgueses, civil o militar, para que un gobierno obrero y campesino substituya al gobierno militar y a todo gobierno burgués o de colaboración de clase con la burguesía, incluido un gobierno con forma de frente popular.

“(…) Si Blanco o cualquier otra organización acepta suscribir los tres puntos anteriores, particularmente la lucha por el gobierno obrero y campesino, el POMR, el PST y el PRT constituirán una lista común en condiciones que serán definidas en común.”

3.- Dadas las circunstancias, el Comité Paritario denuncia la interpretación grosera, mentirosa y fraccionalista que ha lanzado en forma pública un representante del Secretariado Unificado con respecto a ciertos episodios que jalonaron una lucha política cuyo resultado positivo se debe más que nada a la responsabilidad política con que han actuado las fuerzas del Comité Paritario.

En un artículo aparecido en *Rouge* n° 904 y luego en *Inprecor* n° 70, ese representante presenta, en forma totalmente calumniosa, las razones que llevaron al Partido Socialista de los Trabajadores, organización peruana que se reclama de la Fracción Bolchevique, a mantenerse al margen de la ARI, alianza electoral suscrita el 17 de enero por iniciativa del PRT. Hablando de las “pequeñas maniobras sectarias realizadas bajo cubierta de los grandes principios”, el gran representante del Secretariado Unificado llega a sugerir en la forma más calumniosa que existe complicidad entre el PST y la dictadura militar: “La única organización revolucionaria legalizada hasta el momento es, casualmente, la única que no forma parte de la ARI y se niega a apoyar a Hugo Blanco. Por otra parte, el PST obtuvo la oficialización de su legalidad casi inmediatamente después de hacer conocer su negativa a participar en la ARI y apoyar la candidatura de Blanco.”

En realidad, todos saben que las divergencias que pudieron surgir con respecto al acuerdo de la ARI, acuerdo que el representante del SU presenta como “programa de acción que responde a las necesidades inmediatas de las masas y su voluntad de movilizarse en forma unitaria”, se referían a una

cuestión enteramente distinta. Lo que realmente estaba en debate era que ese acuerdo, a diferencia del llamado conjunto del 3 de enero firmado por el PST, el POMR y el PRT, y a diferencia también del acuerdo político realizado por las tres organizaciones en torno a la candidatura de Blanco, no se pronunciaba claramente respecto del problema principal en la lucha por el frente único, o sea, el problema del gobierno. Al mismo tiempo, sembraba la confusión al poner como título de su artículo la consigna “Por un gobierno de los trabajadores sin generales ni patronos” y reconocer más abajo que “De todas maneras, el acuerdo no incluye una fórmula de gobierno”. Estas son posiciones contradictorias que coexistían en el seno de la ARI. Y es por eso que dicho acuerdo preveía que “cada organización tiene derecho a defender la totalidad de sus posiciones.”

Los hechos se han pronunciado. Poco después de que el representante del SU se felicitara por un acuerdo que no incluye una fórmula de gobierno, las organizaciones centristas impusieron una consigna de gobierno de colaboración de clases, lo cual obligó al PRT (SU) a reunirse con el POMR y el PST en la lucha por un gobierno obrero y campesino.

4.- El Comité Paritario da todo su apoyo político a la campaña de los camaradas Blanco, Napurí y Chacón.

29 de febrero de 1980

Edita: **GRUPO GERMINAL** (*en defensa del marxismo*)

Para contactar con nosotros: germinal1917@yahoo.es

Visita nuestra página: www.grup-germinal.org